

Bases de la Promoción

"65 PREMIOS DIARIOS DE \$10.000 CON PREPAGO LOS HÉROES Y MASTERCARD"

En Santiago, a 29 de octubre de 2020, Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A., domiciliado en Nueva Providencia 1480, piso 13, Providencia, en adelante “**Prepago Los Héroes**”, viene en establecer las siguientes bases de promoción (en adelante las “**Bases**”).

Se deja constancia que la Promoción y Sorteo de que dan cuenta las presentes Bases, han sido diseñadas con la autorización de **Mastercard International Incorporated** (en adelante también “**Mastercard**”)

PRIMERO: A Quiénes se Dirige la Promoción

Prepago Los Héroes, en conjunto con Mastercard realizarán una promoción denominada “**65 premios diarios de \$10.000 con Prepago Los Héroes y Mastercard**”, la cual está dirigida a personas naturales titulares de una tarjeta Prepago Los Héroes bajo la marca Mastercard (en adelante los “**Tarjetahabientes**”).

SEGUNDO: Fecha de los Sorteos

Se realizarán 30 sorteos, de acuerdo con la frecuencia detallada en la Tabla de Sorteos de la Cláusula Cuarto, entre los días 12 de noviembre y 11 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, conforme a las condiciones y límites que se establecen en las presentes Bases (en adelante, los “**Sorteos**”).

Sin perjuicio de lo anterior, Prepago Los Héroes y Mastercard podrán modificar las mencionadas fechas, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena.

TERCERO: Participantes

Participarán en los Sorteos de **sesenta y cinco (65) premios de \$10.000 (diez mil pesos chilenos)**, todas las personas naturales, , que paguen con su tarjeta Prepago Los Héroes Mastercard , en cualquier supermercado y almacenes de Chile de manera presencial, sin importar el monto de la compra, que acepte como medio de pago la tarjeta Prepago Los Héroes, entre los días 12 de noviembre y 11 de diciembre de 2020, (en adelante individualmente el “**Participante**” y conjuntamente los “**Participantes**”). Se entenderá como supermercados y almacenes, todos aquellos comercios identificados por el respectivo operador de tarjetas de pago (Adquirente) de la transacción con el MCC 5411 (Supermercados y almacenes), en la mensajería enviada por estos al emisor de la tarjeta.

Se excluirán del Sorteo las personas con contrato de trabajo vigente con Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A., CCAF Los Héroes y Recreativa S.A. durante el tiempo de vigencia de la promoción. Los participantes del presente concurso no tendrán la necesidad de registrar sus datos en ninguna plataforma o sitio web.

CUARTO: Descripción y Mecánica de los Sorteos

Los Participantes serán registrados por Los Héroes por cada pago que se realice en las condiciones y plazos descritos en la Cláusula Tercera anterior, elaborando una base de datos para este solo efecto.

Diarialmente, entre los días de lunes a viernes, a partir del día 12 de noviembre y hasta el día 11 de diciembre, Prepago Los Héroes escogerá de la base de datos generada, al azar y mediante una plataforma electrónica propia, a sesenta y cinco (65) ganadores titulares y sesenta y cinco (65) Suplentes. Los Participantes seleccionados serán contactados e informados por Prepago Los Héroes acerca de la obtención y abono del premio directamente en su tarjeta Prepago Los Héroes siempre y cuando a la fecha de abono la tarjeta se encuentre activa. En caso de que se verifique que la tarjeta Prepago Los Héroes de un ganador no se encuentra activa, se contactará en orden de selección a los Participantes suplentes escogidos hasta completar los sesenta y cinco (65) Participantes seleccionados, los que se denominarán “Ganadores”.

La lógica establecida para la ejecución de los sorteos es la siguiente:

Tabla de Sorteos		
Compras realizadas entre	Sorteo	Abono de premios
Lunes 17:31 al Martes 17:30	Miércoles	Miércoles
Martes 17:31 al Miércoles 17:30	Jueves	Jueves
Miércoles 17:31 al Jueves 17:30	Viernes	Viernes
Jueves 17:31 al Viernes 17:30	Lunes	Lunes
Viernes 17:31 al Sábado 17:30	Martes	Martes
Sábado 17:31 al Domingo 17:30	Martes	Martes
Domingo 17:31 al Lunes 17:30	Martes	Martes

La base de datos generada incluirá a los Participantes que cumplan los requisitos señalados anteriormente desde el día 12 de noviembre a las 17:30:01 hrs hasta el **día anterior a la fecha de cada sorteo, a las 17:30 horas (hora local)**.

Los Héroes y Mastercard se reservan el derecho de eliminar del Sorteo a todos los Participantes que realicen conductas contrarias a estas bases, dejándolos sin opción de ser uno de los Ganadores, así como a aquellas personas excluidas de ser Participantes según lo indicado en la Cláusula Tercera.

QUINTO: Descripción y Stock de los Premios

Los premios consisten en un total de **sesenta y cinco (65) premios de \$10.000 (diez mil pesos chilenos)**, que serán abonados al Ganador por su compra directo a su tarjeta Prepago Los Héroes. Cada Participante podrá ganar como máximo un (1) Premio.

Con todo, en caso de fuerza mayor o circunstancias que escapan al control de Los Héroes y Mastercard, estos podrán modificar el o los Premios y/o reemplazarlos por otros de similar valor y características.

SEXTO: Responsabilidad de los Sorteos y Entrega de los Premios

Prepago Los Héroes será el único responsable por la realización de los Sorteos. Por su parte, Mastercard será responsable de la entrega de los premios a Prepago Los Héroes, y éste de su distribución entre los tarjetahabientes seleccionados.

El premio se verá reflejado como un abono en los movimientos de la tarjeta Prepago de los ganadores. En caso de que los Ganadores, no poseyeran su tarjeta Prepago Los Héroes activa al momento de entregar el premio, perderán el Premio irrevocablemente, sin derecho a compensación o indemnización alguna por parte de Prepago Los Héroes o Mastercard.

Si por cualquier motivo los Ganadores se inhabilitan temporal o definitivamente, incluido su fallecimiento, el Premio quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que los Ganadores desde ya renuncian a cualquier acción legal en contra de Prepago Los Héroes y Mastercard o de cualquiera de las otras Empresas Participantes

SÉPTIMO: Gastos Asociados

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurran los Ganadores con motivo de su participación en el Sorteo mencionado, aceptación, obtención y uso del Premio, serán de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación y Responsabilidad

Por la sola circunstancia de participar en el Sorteo se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Es exclusiva responsabilidad de los Ganadores verificar el que se haga efectivo el Premio de acuerdo a las condiciones establecidas en estas Bases.

Los beneficios otorgados en estas Bases no son acumulables a otras promociones de Prepago Los Héroes y Mastercard. La responsabilidad de Prepago Los Héroes se circunscribirá exclusivamente a la obligación de contactar a los Ganadores y la entrega de Premios a los Ganadores.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases

Prepago Los Héroes y Mastercard se reservan el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, el concurso y los Sorteos regulado en este documento, ya sea por razones técnicas, , necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a Prepago Los Héroes y Mastercard que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de los Sorteos, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Prepago Los Héroes y Mastercard. Asimismo, Prepago Los Héroes y Mastercard se reservan el derecho de modificar estas Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento a los Participantes.

DÉCIMO PRIMERO: Uso de Datos Personales

Conforme a la ley 19.628 sobre protección de Datos de Carácter Personal

Los datos entregados a Prepago Los Héroes no serán puestos en conocimiento del público, con excepción de la publicación del resultado del Sorteo, señalando el nombre y RUT incompleto de los Ganadores (por ejemplo 12.345.xxx-x).

Estas bases se encuentran a disposición del público en general en la página web www.prepagolosheroes.cl

Karina Cubillos Campos
Gerente de Negocios
Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A.